



PUCHUNCAVÍ, 29 de abril de 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.395 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; el Decreto Alcaldicio Nº 1738/2021 de fecha 14.12.2021, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2022; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente en la forma siguiente:

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

		<u>MILES \$</u>
21-01-001-007-001	Asignaciones del D.L. Nº 3.551 de 1981	\$ 20.000.-
21-01-005-002	Bonos de Escolaridad	\$ 700.-
21-03-004-002	Aportes del Empleador	\$ 2.500.-
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	\$ 2.500.-
22-08-999	Otros Servicios Generales	\$ 10.000.-
22-09-003	Arriendo de Vehículos	\$ 7.000.-

		\$ 42.700.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-004-005	Trabajos Extraordinarios	\$ 20.000.-
21-01-004-007	Comisiones de Servicios en el Exterior	\$ 700.-
21-03-999-999	Otras	\$ 2.000.-
21-03-004-001	Sueldos	\$ 500.-
22-04-011	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. de Vehículos	\$ 2.500.-
22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	\$ 10.000.-
22-09-999	Otros Arriendos	\$ 7.000.-

		\$ 42.700.-

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
 - 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 5.- Administración y Finanzas (2)
 - 6.- Secplan
 - 7.- Unidad de Control
 - 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
- MMU/JGR/EPP/PCO/BBA/ccv